

**POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

**DECRETA**

**Artículo 1º.** Convocase al Honorable Concejo Municipal a seis (6) sesiones extraordinarias, en el período comprendido entre el 28 de agosto al 30 de septiembre de 2018.

**Artículo 2º.** El Honorable Concejo Municipal sólo se ocupará de estudiar y tramitar los siguientes Proyectos de Acuerdo:

a) Para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se adiciona un capítulo al Título II del Libro I del Estatuto Tributario – Acuerdo 29 de 2015 denominado Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el Tercer Milenio en el Municipio de Pereira".
- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza al Alcalde para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura ordinaria con el fin de adelantar el proceso para la "contratación del estudio de microzonificación sísmica para el Municipio de Pereira de acuerdo con las exigencias del reglamento colombiano de construcción sismoresistente (NSR-10)".
- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura excepcional, con el fin de adelantar los procesos de contratación de la canasta educativa para el año 2019, la cual comprende los servicios de póliza estudiantil, el suministro de alimentación escolar -PAE y el servicio de transporte especial rural".

b) Para segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros en el municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crean acciones para la protección de los adultos mayores, afectados por la violencia intrafamiliar en el municipio de Pereira".



DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

**Artículo 3°.** Citar a los Honorables Concejales a la sesión solemne que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2018, con motivo del 155 aniversario de la ciudad de Pereira

**Artículo 4°.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde de Pereira

**LILIANA GIRALDO GÓMEZ**  
Secretaria Jurídica

Proyectó: **JANETH HINCAPIÉ NOREÑA**  
Directora Operativa Asuntos Legales